

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03374-2024

CASTELLÓ DE LA PLANA

EDICTO

Edicto definitivo Modificación de Créditos número 1/2024 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Patronato Municipal de Deportes de Castelló de la Plana.

Habiendo resultado definitivo, mediante Decreto número 2024-5928 del Concejal Delegado del Área de Gobierno, Impulso Económico, Empleo y Capital Humano, de fecha 11 de julio de 2024, el acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de mayo de 2024, de aprobación del expediente instruido por el Patronato Municipal de Deportes de Castelló de la Plana de Modificación de Créditos número 1/2024 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto del año 2024, que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 13 de junio de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva que contiene las modificaciones introducidas en los Capítulos del Estado de Gastos e Ingresos según el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2024		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	164.472,20 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	608.496,31 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.500,00 €
VI	INVERSIONES REALES	40.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	1.061.468,51 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250,00 €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	191.250,00 €
TOTAL INCREMENTO EN GASTOS		1.252.718,51 €

FINANCIACIÓN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.252.718,51 €
	TOTAL	1.252.718,51 €
TOTAL FINANCIACIÓN		1.252.718,51 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Castelló de la Plana.

Castelló de la Plana,
La Secretaria General del Pleno
Concepción Juan Gaspar

(Documento firmado electrónicamente)